

DE PROVINCIA BUCÓLICA A PROVINCIA SUBVERSIVA: FORMOSA EN LA ÚLTIMA DICTADURA CÍVICO-MILITAR

Leguizamón Mariela

Universidad Nacional del Nordeste

marielajleguizamon@yahoo.com.ar

¡Mirian, yo nunca me imaginé que vos pasaste por las cosas que pasaste! (...) ¿Y vos todavía te reís? Le digo: esa es mi venganza, no otra. Reírme, vivir, y que se sepa. Que la gente sepa lo que pasó.¹

Introducción

En octubre del 2009, el Juzgado Oral en lo Criminal Federal de Formosa sentenció a Juan Carlos Colombo, ex gobernador de facto de la provincia, a 25 años de prisión por delitos de lesa humanidad. La condena era un hecho concreto que desnudaba el nivel de violencia y represión en el ámbito provincial durante la última dictadura cívico-militar. Las voces, hasta entonces subterráneas, de las víctimas del terrorismo de estado y sus familiares empezaron a trascender el ámbito judicial contribuyendo al conocimiento de una historia desconocida para muchos formoseños. En este artículo intentamos historiar el pasado reciente desde un espacio alejado del ámbito metropolitano, cuya etapa ha estado inscripta en un proceso de silencios y olvidos. Describimos sucintamente el período de Terrorismo de Estado en la provincia, recuperando a la vez algunas particularidades de la relación pasado-presente, las disputas por la memoria y los lugares que condensan sus significados en el proceso posdictadura.

Nuestra perspectiva –inscripta en un marco temporal amplio– busca poner en discusión una idea que recorre el sentido común en el ámbito local acerca de que Formosa era una “provincia tranquila”, cuya paz se vio interrumpida por el intento de copamiento de Montoneros al Regimiento de Monte 29 (en adelante RIM 29) producido el 5 de octubre de 1975. A

la vez, busca explicar cómo en esas circunstancias se fue construyendo un relato simplificado en principios antagónicos, encuadrados en la Doctrina de Seguridad Nacional, que a la par que serviría para legitimar a las Fuerzas Armadas, orientar las acciones de los gobernadores de facto (1976-1983) en la lucha contra “la subversión terrorista”, sirvió también como “advertencia” como tranquilizador de conciencias para los años siguientes.

Formosa: los años previos al golpe de 1976

Formosa, no era ajena a la conflictividad social y política que atravesaba la Argentina en los años previos al golpe de estado de 1976 que derrocó al gobierno de Isabel Martínez de Perón.² Los estudios de Próspero Roze (1992), Guido Galafasi (2006), Alicia Servetto (2012) son reveladores del nivel de conflictividad política y social que atravesaba la provincia y las medidas represivas desplegadas a sus protagonistas. De hecho, la provincia fue intervenida en 1973 bajo el fundamento de que “Formosa vivía los efectos una “subversión institucional.” (Servetto, 2010: 217) La autora sostiene que las intervenciones –ejecutadas también a otras provincias– fueron pensadas, decididas y realizadas para implementar una política de disciplinamiento al interior del partido gobernante y desmovilizadora hacia el conjunto de la sociedad.

En ese contexto, el 5 de octubre de 1975 el grupo guerrillero peronista denominado Montoneros intentó copar el RIM 29 de Formosa para

¹ Entrevista a Miriam Luz Daldovo. Militante estudiantil. Ex detenida. Realizada por la autora el 20 de enero de 2015 en la ciudad de Formosa.

² Es importante señalar que Formosa adquirió el rango de provincia en 1955. Hasta entonces había sido gobernada mayormente por militares provenientes generalmente de otras provincias, desde 1955 los sucesivos golpes militares habían demorado su organización constitucional primero y el ejercicio de los derechos ciudadanos después, los partidos políticos no tenían un legado formativo de largo alcance, ni la población consideraba que las intervenciones militares fueran una alteración institucional. Servetto (2010) Leguizamón (2016)

recuperar armamentos, la defensa del Regimiento por parte de los soldados generó un enfrentamiento y dejó un tendal de muertos y heridos entre soldados y guerrilleros. Ceferino Reato en su libro "Operación Primicia" narra esa historia y declara: "Los formoseños vivían con la ambigua sensación de que allí nunca pasaba nada y tenían razón: hasta el 5 de octubre de aquel año terrible no habían tenido ni un solo hecho relevante de violencia política." (Reato, 2010: 9) Un relato similar se encuentra en el libro "Los otros muertos" de Carlos Manfroni y Victoria E. Villarruel (2014) quienes le dedican a este suceso el capítulo 13 titulado "Domingo Sangriento."

Esta imagen de Formosa como "pueblo pacífico", "provincia tranquila" cuyos episodios de violencia parecen reducirse a este hecho, es una idea que recorre el sentido común de gran parte de la sociedad. Aquí sostenemos, que la asociación del ataque al RIM 29 por parte de Montoneros con la irrupción de la violencia en Formosa y la ruptura de su "habitual tranquilidad", no solo desconoce la situación por la que atravesaba la provincia sino que puede resultar un obstáculo epistemológico para comprender ciertos aspectos del proceso dictatorial iniciado el 24 de marzo de 1976. Por el contrario, "Operación Primicia" se produce en un contexto de alta conflictividad política y social. Las denuncias de intimidación y persecución realizadas por la juventud peronista,³ los reclamos de la Unión de Ligas Campesinas Formoseñas (en adelante ULICAF) expresados en la "Declaración de Espinillo," la lucha de estudiantes y docentes manifestada en el "Pronunciamiento Universitario"⁴, son evidencias contundentes de ello.

Solo a modo de ejemplo señalamos que el 5 de octubre –día del ataque- el Consejo Central de la ULICAF dio a conocer, a través del matutino local, el documento "Declaración de Espinillo."⁵ Los reclamos expresados por la

organización excedían las medidas de tipo reivindicativas pues solicitaban la liberación de los dirigentes de las Ligas Agrarias del Chaco y Corrientes como Luis Rodríguez y Sergio Tomasella, "el cese de las intimidaciones a dirigentes y organizaciones agrarias", el documento no solo describía la crítica situación del campesino formoseño y el programa inmediato expuesto al gobierno sino que, denunciaba: "cuando los productores quieren unirse y organizarse para defender sus derechos reciben como respuesta la represión e intimidación."

Este rápido recorrido sobre los años previos al golpe, muestra que Formosa estaba lejos de esa imagen trazada particularmente por los diarios luego del 5 de octubre de 1975 y los años posteriores. No obstante, la represión existente en la provincia hacia estos sectores, se intensificó tras Operación Primicia a modo de anticipo de lo que ya en forma de terrorismo de estado se generalizaría luego del 24 de marzo de 1976. Así, si el año 1975 adquiere para la Argentina "visibilidad histórica", puesto que en su devenir "la presencia pública militar se hizo más frecuente y visible a través de la denuncia del avance de la subversión." (Franco, 2012: 144), para Formosa, este es un año paradigmático, en el sentido que no sólo condensa empíricamente la multidireccionalidad de la violencia sino también, porque en la memoria de los formoseños esa fecha condensa múltiples sentidos y representaciones difícilmente conjugables sobre las que se volverá al final de este trabajo.

La concentración en la colonia Campo Villafañe prevista por la ULICAF para el 6 de octubre fue interrumpida por el ataque al RIM 29. La organización -al igual que la mayoría del pueblo formoseño- repudió el mismo, se plegó al duelo y solidarizó con los familiares de los soldados muertos y heridos, pero no resignó su plan de lucha interrumpido por los acontecimientos del 5 de octubre. A fines de ese mes, la organización hacía saber que "a pesar de las dificultades que han provocado los últimos hechos subversivos en el

3 Editorial: "Hechos en Pirané. Diario La Mañana, 30 de julio de 1974. La editorial se hacía eco de la represión a la juventud peronista en un acto de homenaje a Eva Perón. Represión que fue motivo de condenas y diversos pronunciamientos.

4 "Pronunciamiento universitario." Diario La Mañana, 12 de octubre de 1975. El mismo era el resultado de más de dos meses de lucha de estudiantes y profesores de Ingeniería Forestal, quienes buscaban cambiar la conducción y la política de la institución calificada de "nefasta" *Más Sobre Ingeniería Hablan Ahora los Profesores.* Diario La Mañana, 19 de octubre de 1975. Se exigía la renuncia del Decano interventor (Ingeniero Felipe Ledesma) sostenían que la designación de Ledesma había sido "digitada", que este no tenía "autoridad moral" para ser normalizador de esa casa de estudios, la falta de participación, entre otras cuestiones.

5 La Ulicaf era una organización surgida en los años 70 para defender al pequeño productor. El documento era resultado de la concentración realizada en dicha localidad, con la presencia

de productores agrícolas de la zona de Espinillo y Laguna Blanca, formaba parte del plan de movilizaciones y concentraciones que la entidad había programado para el mes de octubre en relación a largos reclamos insatisfechos, los que se expresaban en quince puntos que ya habían sido expuestos al gobierno de la provincia, en las que se solicitaba un conjunto de medidas de tipo reivindicativas como créditos y fundamentalmente la adjudicación de tierras a pequeños y medianos productores, con participación de las Ligas. "La decisión de seguir luchando por soluciones para el campo, reafirma declaración de las Ligas Campesinas." Diario La Mañana, 5 de octubre de 1975

cumplimiento de nuestro plan de lucha, queremos dejar aclarado que seguiremos adelante con las acciones programadas.”⁶ Pero un mes después, Catalicio Morel, Secretario General de la organización, denunciaba ante la opinión pública los “allanamientos y detenciones de las que fueron objeto, dirigentes y asociados de la entidad.”⁷ Lo hacían también el Partido Auténtico⁸ y el Frente de Izquierda Popular.⁹

Luego del 5 de octubre se reforzaron los dispositivos de seguridad y se realizaron rastrillajes y procedimientos militares en la capital y en el interior. El énfasis en los dispositivos de seguridad montado, el retaceo de información sobre los resultados, el foco en la necesidad de *orden, obediencia y colaboración*, la exhortación a mantener la calma son las características principales de las noticias por esos días. Por ejemplo, un comunicado radial de la jefatura de policía provincial, pedía que la población acatara las indicaciones de las Fuerzas Armadas, de seguridad y policiales cuyo único objetivo era “preservar el orden y garantizar la tranquilidad pública, que elementos inadaptados pretenden quebrar por cualquier medio.”¹⁰ Y si bien, la jefatura del RIM aseguraba “Además de los hechos del domingo no hubo otras acciones armadas” informaba que continuarían los operativos de seguridad y solicitaba la mayor colaboración posible con las fuerzas que los efectúan.”¹¹ Los procedimientos antisubversivos se extendieron hacia el interior, donde las fuerzas combinadas realizaban operativos en zonas rurales y urbanas con el fin de encontrar -se argumentaba- “aguantaderos de los terroristas sobrevivientes al ataque” y detectar “posibles contactos en el ámbito rural” principalmente en las colonias El Colorado, Villafañe, Dos Trece, Pirané, Riacho He Hé.¹²

6 Diario La Mañana, 10 de octubre de 1975

7 Diario La Mañana, 21 de noviembre de 1975

8 Denuncia la “represión indiscriminada” e informaba las detenciones del presidente de la Junta Promotora Provincial Rogelio Nenning los apoderados Juan Eduardo Lenscak y Antonio Heraldo Prieto, además de afiliados y militantes de los departamentos Laishí, Pirané, Patiño y Capital. Y se solidarizaba con los detenidos de la Ulicaf, de la iglesia por de la detención del padre Renevot y los dirigentes del Frente de Izquierda Popular. Diario La Mañana, 21 de noviembre de 1975

9 Consideraba lo ocurrido como “un ataque a la legalidad popular” y que los que pretenden involucrar al Frente de Izquierda en “actividades subversivas mienten y atacan al pueblo y al gobierno por él elegido.” Diario La Mañana, 21 de noviembre de 1975

10 Diario La Mañana, 10 de octubre de 1975

11 Diario La mañana, 10 de octubre de 1975

12 Diario La Mañana, 12 de octubre de 1975

Mientras las autoridades informaban la “absoluta normalidad” en que se realizaban los procedimientos y que en todos los casos “la población colaboró espontáneamente y sin retaceos con las fuerzas que las ejecutaron.”¹³ Los referentes de los organismos sociales, partidos políticos, familiares de los detenidos y los mismos detenidos, manifestaban su preocupación por el tono y la arbitrariedad con que se procedía en la lucha contra la subversión. La reacción de la Iglesia, quien cerró sus puertas como forma de protesta y en solidaridad por la detención del padre Santiago Renevot,¹⁴ y los siguientes titulares así lo confirman: “Expresó inquietud una comisión por procedimientos antisubversivos.” “Inquietud en el campo por la suerte de los detenidos”¹⁵ Carta Abierta de Gerónimo Lezcano.¹⁶ “Familiares de detenidos, piden que no se los saque de Formosa.”¹⁷

La cruzada “normalizadora”

En 1975 Isabel Martínez de Perón decía: “El Pueblo supo votar. Sepa ahora junto a sus hombres de armas, defender su presente y su futuro, contra la subversión importada.”¹⁸ Si para ella, la lucha contra *la subversión* re-

13 Bajo el titular: “Con un saldo de varios detenidos el ejército informó sobre más procedimientos antisubversivos.” el jefe del Regimiento de Infantería de Monte 29 y área de Defensa 234, comunica a la población que el 19 de noviembre de 1975 se llevaron a cabo operaciones militares en el área rural de la provincia. Como resultado de las mismas se produjeron 10 detenciones y el secuestro de importante material bibliográfico de extrema izquierda, como así también panfletos y documentos de la OPM “Montoneros”.

Diario La Mañana, 21 de noviembre de 1975

14 El sacerdote Santiago Renevot de la parroquia de El Colorado, fue acusado de inducir a la violencia al obrero rural, el Obispo Pacífico Scozzina, emitió un comunicado público conceptuando la detención de como “una injuria y un ataque directo a la iglesia católica”, adhirieron a la medida 17 sacerdotes, entre ellos se encontraba el padre Francisco Nazar. El diario La Razón se hacía eco con el titular “Esta es la Huelga que Faltaba” Diario La Razón, 1 de diciembre de 1975. Archivo Eduardo Lenscak. Disponible en la web

15 Diario La Mañana, 22 de noviembre de 1975

16 Jerónimo Lescano, se dirige a la presidenta Isabel Martínez de Perón. Pidiendo explicaciones por su detención. Trabajaba como peón de Ferrocarriles Argentinos, pertenecía al gremio ferroviario, vivía en Estanislao del Campo, había sido detenido junto a otros pobladores el día sábado 25/10/75 por presunta vinculación con el ataque al RIM, liberado el 3/11/75 y detenido nuevamente 14/11/75 al igual que otros pobladores de la zona desconociendo los motivos. Diario La Mañana, 28 de noviembre de 1975

17 Diario La Mañana, 30 de noviembre de 1975

18 Comunicado de la Secretaría de Prensa y Difusión, Presidencia de la Nación, 10 de febrero de 1975, en Clarín, 11 de noviembre de 1975. Citado por Marina Franco ob. Cit. Pág. 134,135

quería la participación de toda la sociedad, tras su derrocamiento en 1976, esta se tornó en uno de los principales objetivos políticos del nuevo régimen en concordancia con la Doctrina de Seguridad Nacional. Es bien conocido el argumento utilizado acerca del *virus que enfermaba a la patria* difundido por los medios de comunicación. Se recordará la propaganda de una vaca que enflaquecía al ser atacada por microbios, quienes luego eran destruidos a patadas permitiendo que la vaca volviera a engordar mientras un gauchito la alimentaba.

Reinaldo Martín Alturria (1976) y su sucesor Juan Carlos Colombo (1976-1981), fueron designados gobernadores de Formosa por la Junta Militar que tomó el gobierno en 1976 para cumplir con ese objetivo que había sido trazado con anterioridad en la Directiva 404/75 del Comando General del Ejército (Lucha contra la subversión) y que adquirirían ahora una sistemática hasta entonces nunca vista. En ese documento, Formosa integraba una de las zonas denominada “potencialmente aptas” “áreas donde el accionar subversivo es limitado”. Según la orden, las operaciones en estas zonas debían ser: “suficientemente intensas para desalentar o desarticular el aparato subversivo” el fin era “que se convierta en una zona sin problemas” y que sea controlada como para no permitir la infiltración subversiva (...).¹⁹

Mientras las nuevas autoridades se presentaban como custodias de la paz y tranquilidad, que “argentinos trasnochados” intentaron alterarlas, se elogiaba “el comportamiento de los formoseños”,²⁰ se emprendía la razzia de personas sospechadas de subversivas y se guardaba “reserva sobre los procedimientos militares.”²¹ El diario La Mañana cronicaba el “clima de total

tranquilidad” observado en la ciudad “tras los últimos acontecimientos.” Informaba además, que no se habían registrado “incidentes, cumpliéndose las actividades generales con toda calma”²² y que “el tránsito de vehículos y peatones” se había “restringido al mínimo” pues, según se especulaba “los formoseños prefirieron primero por la lluvia y luego por el descenso de la temperatura, quedarse en sus hogares.”²³

A la par de estos mensajes “tranquilizadores” muchas personas eran secuestradas, conducidas a Centros Clandestinos de Detención (CCD) y sometidas a diversas formas de tortura. Un informe de la Asociación Permanente de Derechos Humanos²⁴ (APDH) da cuenta que el mayor número de secuestros en la provincia se produjo entre 1975- 1977. El informe además sostiene que Formosa tiene cuarenta y ocho personas entre muertos y desaparecidos y ciento cincuenta y tres detenidos entre legales e ilegales durante la dictadura, no obstante, estos datos están en construcción, así por ejemplo la sentencia N° 417²⁵ menciona treinta y cinco desapariciones forzadas. El registro de víctimas en construcción aportado por el Nunca Más Formosa²⁶ contabiliza cuarenta y ocho personas desaparecidas y ciento sesenta y un personas detenidas.

La advertencia de que, “El alojamiento de elementos subversivos, constituye un delito,”²⁷ las noticias que circulaban sobre las detenciones, sobre la desaparición de personas, el despliegue permanente de las “fuerzas coordinadas de seguridad” en las calles, en los ámbitos laborales y en los domicilios sobre todo en los primeros años, los operativos y rastrellajes realizados a cualquier hora del día/noche, los resultados de los mismos dados a conocer por la prensa con imprecisiones y ambigüedades imprimían un clima especial.²⁸ Todo ello en definitiva, son elementos contundentes para

19 La Directiva 404/75 del Comando General del Ejército (Lucha contra la subversión) cuya finalidad era ejecutar inmediatamente las medidas y acciones previstas por el Consejo de Defensa en la directiva N° 1/75 para la lucha contra la subversión. En el Punto 5) Ideas Rectoras: punto 5 y 6. Se explica que las zonas potencialmente aptas eran: Misiones, Chaco/Formosa, Salta-Jujuy, zona montañosa-boscosa de Neuquén/Río Negro y Delta del Río Paraná. Y que se debían realizar operaciones destinadas a “evitar nuevos frentes rurales.”

20 Elogió la l. M. el comportamiento de los formoseños” Diario La Mañana, 25 de marzo de 1976

21 “Se Guarda reserva sobre distintos procedimientos.” Se explicaba que la intervención militar mantenía reservas sobre los distintos procedimientos cumplidos en la capital “y de los que se tiene noticia exclusivamente por versiones que circulan con mucha intensidad. Los procedimientos, a cargo de las fuerzas combinadas de seguridad, determinaron la detención de varios gremialistas (...) pero no se conoce con exactitud la nómina o el número de los afectados que se asegura comprende a parte de la cúpula cegetista local, y por lo menos a un letrado asesor de UTA y vinculado al denominado comando tecnológico peronista. Se trata del Dr. Jogga (...) delegado cegetista Pedro Romero, al secretario de la UOEM, Rodolfo Lavergne y

a otros. Diario La Mañana, 26 de marzo de 1976

22 Diario la mañana, 25 de marzo de 1976

23 La ciudad por la noche. Diario La Mañana, 26 de marzo

24 Izaguirre Inés (2009) Informe de viaje a Formosa. APDH. Miércoles 25 a sábado 28 de febrero.

25 Es un documento judicial que contiene los fundamentos de la sentencia a Juan Carlos Colombo por la Causa n° 2333

26 Es un documento elaborado por la Fundación Hijos de Formosa (2014) sustentado en los datos extraídos de los juicios que se realizaron en la provincia.

27 Diario La Mañana, 23 de abril de 1976

28 Por ejemplo, un titular de prensa anunciaba “Dieron a conocer resultados de operativos de control practicado en el radio céntrico. Voluminosas infracciones comerciales y sin novedad en el aspecto antisubversivo e identificación de personas.” Diario La Mañana, 27 de abril de 1976

la formación de una “cultura del miedo”²⁹ y la estigmatización social de las víctimas y sus familiares.

Las acciones represivas se dirigían fundamentalmente a militantes sociales y políticos pero los trascendía ampliamente, puesto que la consigna “obedecer y colaborar” era para toda la sociedad. Así por ejemplo, todavía en 1980 la “subversión” seguía siendo un argumento que actuaba como un mecanismo disciplinador. La toma de la escuela N° 302 realizada por un grupo de madres en desacuerdo con una medida que ordenaba su demolición así lo confirman. La Mañana informaba que, la toma fue rápidamente abordada cuando

(...) se les explicó a las mujeres ocupantes de la escuela, que la orden de la gobernación debía cumplirse inexorablemente” y que “su actitud podría llegar a considerarse subversiva” por lo que las madres accedieron a retirarse del lugar en completo orden.³⁰

En la planificación de la represión, Formosa –junto con Misiones, Chaco, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes– pertenecía a la Zona II con sede en Rosario que se encontraba subordinada al II cuerpo del Ejército. Al igual que las otras, la Zona II estaba dividida en sub-zonas y áreas. Formosa integraba la subzona 23 -junto con Chaco, Misiones y algunos departamentos de Corrientes- subordinada a la VII Brigada de Infantería con asiento en Corrientes. Por último a Formosa le correspondía el área 234, a la que se subordinan operativamente todas las fuerzas de seguridad con asiento en Formosa. La Unidad de Comando del área 234 era el RIM 29 cuyos jefes fueron el Cnel. Reinaldo M. Alturria³¹ (1975-1977) Coronel Luis Carlos Sullivan (1977-1979) Coronel Miguel Alfredo Cano (1979-1981) Coronel Antonio Ramón Ricciardi

²⁹ El sociólogo argentino Juan Carlos Corradi, quien intentó explicar los efectos sociales del terrorismo de estado; sostuvo que el principal efecto del terror es la generación de una atmósfera de ansiedad-una “cultura” de miedo. El terror es una forma específica de poder que tiene dos dimensiones (...) Por un lado, adapta el comportamiento político a la obediencia absoluta de las directivas de los que detentan el poder. Por otro lado, moldea las actitudes al fin de obtener obediencia voluntaria (...) el terror tiene como objetivo no sólo controlar, sino también cambiar a los actores sociales (...) Tiene un efecto residual a través del tiempo (...) Corradi, Juan (1996) “El método de destrucción”. El Terror en la Argentina. En: Cesar Tcach y Hugo Quiroga (1996) *A veinte años del golpe. Con memoria democrática*. Rosario. Homo Sapiens.

³⁰ Diario, La Mañana, 15 de marzo de 1980.

³¹ Reemplaza a Dardo Oliva en diciembre de 1975. Diario La Mañana, 12 de diciembre de 1975

(1981)

Tras el golpe, Alturria fue designado gobernador, unificando el poder político y militar por un breve período, en abril fue reemplazado por el General Juan Carlos Colombo.³² El poder político provincial -encarnado por el gobernador- nació subordinado al poder represivo afirma Paula Canelo (2011). La primacía de la lucha contra la subversión –dice la autora- implicó, que los primeros interventores fueran militares que comandaban unidades territoriales de alcance local nombrados durante el gobierno peronista, que al poco tiempo fueron reemplazados por una élite de gobernadores íntegramente conformados por militares, lo que constituye para ella uno de los obstáculos³³ para el ejercicio de poder ejecutivo, pues tendrán que convivir con los llamados “señores de la guerra”, de modo que el poder político provincial de los primeros debía coexistir, con el poder (territorial y político) de los segundos, en un contexto donde *la lucha contra la subversión* condicionaba todas las medidas de gobierno. (Canelo, 2012: 330)

Sin embargo, el poder político de Colombo no parece estar limitado en este sentido, aquí uno y otro poder más que funcionar como compartimentos estancos parecen constituirlos eslabones de una misma cadena. Colombo, era compañero de Videla en la Escuela Militar, tenían la misma formación y el mismo marco ideológico puesto que se habían educado en la Escuela de las Américas. Al asumir manifestó que las Fuerzas armadas estaban decididas a erradicar la subversión, en su concepción quedaban iguales las acciones terroristas de izquierda a cualquier expresión de cuestionamiento e indisciplina, puesto que a la acción terrorista incluía la “infiltración fabril con su consecuencia de indisciplina y sabotaje laboral” a los “que se arrojan el derecho de usar la fuerza con sentido exclusivo y al margen del estado” a “la delincuencia económica en tanto trabe el aparato productor” a “la corrupción administrativa” a “los mercaderes de la política que impidie-

³² Fue ascendido a General de Brigada el 5 abril de 1977 por la ley 21533 con retroactividad al 1 de diciembre de 1973, junto a los Coroneles retirados Juan Carlo Duret y Julio Cesar Etchegoyen. Diario La Mañana, 6 de abril de 1977

³³ El segundo obstáculo era la política económica, la que limitaba a los gobernadores al mero rol de agentes del ajuste del gasto estatal proclamado desde las altas esferas de Economía, en sus respectivas jurisdicciones. Canelo, Paula (2011) “Construyendo elites dirigentes. Los gobernadores provinciales durante la última dictadura militar (Argentina 1976-1983)” En: Anuarios del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti. Córdoba (Argentina) año 11, n° 11. Pp. 323-341. Pág. 331

ron la aparición de una verdadera clase dirigente libre de impurezas,” etc.³⁴ Y en esa cruzada pedía a la ciudadanía formoseña “que le acompañe en este proceso de reorganización nacional que está basado en dos principios fundamentales: erradicar la subversión y promover el desarrollo económico.”³⁵

La Causa “Colombo”³⁶ demostró que el ex gobernador administraba junto con Alturria entre otros el objetivo de “aniquilamiento de elementos subversivos”³⁷ que Colombo “no realizó acciones directas, pero sí actos ejecutivos en ejercicio de su autoridad.”³⁸ Roxana Silva argumentó en dicha causa, que Colombo poseía dominio sobre todo el sistema represivo provincial y que desde el gobierno facilitó los recursos logísticos para que se cometieran delitos de lesa humanidad.³⁹ En la Sentencia “Causa Camicha”⁴⁰ se reafirma que el aparato represor estuvo comandado por Colombo e integrado por miembros del Ejército, Gendarmería Nacional y Policía Provincial.

Como se vio, el largo brazo de la dictadura con su singular estilo de violencia y represión –secuestro, tortura y desaparición– cobró en Formosa una proporción importante de víctimas cuyo registro aún está en construcción. La responsabilidad criminal de quienes integraron el aparato represor en la provincia fue suficientemente documentada por un proceso penal que aún sigue en curso.⁴¹ Sin embargo, es oportuno recordar que la dic-

tadura fue cívico-militar, ya que “hay palabras que enmascaran y palabras que develan” (Urquiza, 2010: 60) los militares parecen haber sido muy hábiles en convencer a gran parte de la opinión pública formoseña -sobre todo luego del 5 de octubre- que su “cruzada normalizadora” requería la máxima colaboración de la ciudadanía puesto que, ese requerimiento -comentaba el Diario La Mañana- tuvo “una respuesta generosa” ya que a los pocos días “personas de distinta extracción han aceptado dejar de lado sus problemas personales, sus intereses profesionales o comerciales, para asumir absorbentes responsabilidades en la función pública.”⁴²

Su responsabilidad, aun cuando no hayan participado de la “maquinaria del terror”, no puede ser eludida. Su participación subordinada, obsecuente si se quiere a las nuevas reglas de juego en las instituciones públicas, resultaron también eslabones necesarios en la cruzada normalizadora que se proponía la dictadura. Hugo Vessetti ilustra muy bien esta cuestión cuando señala:

Está claro que en esa colaboración podían mezclarse la adhesión doctrinaria con la conformidad resultante de la presión desde arriba y las formas diversas, más o menos miserables, de búsqueda de beneficios, ascensos o prebendas. Probablemente ninguno de ellos podría ser acusado de conductas criminales específicas y sin embargo todos ellos formaron parte necesaria de las condiciones que hicieron posible el despliegue del terrorismo dictatorial. (Vessetti, 2012: 49)

En las Causas señaladas quedaron demostrados aspectos vinculados a la modalidad de la represión, como las tareas de inteligencia realizadas por la Comisaría Informativa (COMIFOR).⁴³ Un policía afectado a esta organiza-

34 *Su Primer mensaje a la ciudadanía dirigió ayer el nuevo mandatario* Diario La Mañana, 24 de abril de 1976

35 *Su Primer mensaje...* Diario La Mañana, 24 de abril de 1976

36 Es el nombre genérico con que se conoce en la provincia la causa n° 2333 caratulada: COLOMBO, Juan Carlos s/asociación ilícita en calidad de jefe, privación ilegítima de la libertad reiterada y agravada, tormento agravado reiterado, desaparición forzada de personas en función del delito de homicidio.

37 Sentencia 417. Pág. 34

38 Sentencia 417. Pág. 36 Como los decretos N° 302,302, 304, 305 del 27 de mayo de 1976 por los que se otorgó dinero al RIM 29 en concepto de aportes financieros por el cumplimiento de funciones de “interés del gobierno de la provincia” y se ascendió a personal dedicado a la tarea represiva.

39 Roxana Silva es Abogada de Ismael Rojas. Juan Eduardo Lenscak (corresponsal) Causa Colombo. Cobertura periodística de la Agencia Padre Santiago Renevot para el DIARIO de la Región Formosa, octubre 2009. Pág. 100

40 Se trata de la Causa N° 3119 re-caratulada “CAMICHA Juan Carlo y Otros s/Asociación Ilícita, Privación Ilegítima de la Libertad, Etc.” Ver sentencia causa Camicha

41 Las personas juzgadas y sentenciadas en la provincia son: Juan Carlos Colombo (ex gobernador) Juan Carlos Camicha (ex-Sargento del Ejército Argentino) José Medina (ex-Sargento de Policía de la Provincia de Formosa) Sergio Gil (Agente de Policía de la Provincia de Formosa) Luis Gonzales “Pirulo” (ex-Agente de Policía de la Provincia de Formosa) Félix Oscar

Romero (ex-Policía de la Provincia) Mario Osvaldo Sosa (ex-Oficial de Gendarmería Nacional) Faustino Blanco Cabrera (ex-Teniente Primero Médico del Rim29) Hugo Ernesto Kishimoto (ex-subteniente del Ejército Argentino) Agustín Echeverría (Comisario General retirado y ex Sub Jefe de la Policía de la Provincia de Formosa) actualmente se está juzgando a Horacio Rafael Domato.

42 “Editorial: La hora de los Formoseños”. Diario La Mañana, 28 de abril de 1976.

43 Es posible que la participación subordinada de las instituciones públicas muchas veces ahorrara el trabajo de la COMINFOR. La detención de Elsa Chagra, ocurrida luego de que un ordenanza encontrara panfletos en su escritorio, parece confirmar esta hipótesis.

ción, da cuenta de los objetivos y existencia de la misma:

...se investigaban a las personas por su ideología política, participaban todas las fuerzas de seguridad, incluso Policía de la Provincia, no siempre la reunión era en el mismo lugar, pero algunas veces en casa de gobierno, el que coordinaba esas reuniones era un tal Bétoli del Ejército. Yo tenía que observar los movimientos de las personas que eran indicadas, casi todos teníamos la misma tarea y eso yo se lo entregaba a mi jefe...“...En realidad nunca se probó nada, se los consideraba subversivos, todo era de palabra, entregábamos la información sin firmas, esos papelitos se llamaban blanquitos (...)⁴⁴

Otra cuestión visible en la documentación es el carácter bifronte de la represión.⁴⁵ La detención de Antenor Gauna, hijo del primer gobernador peronista y delegado gremial de ATE, quien fue secuestrado mientras participaba de un torneo de ajedrez en el Hotel de Turismo frente a numerosos testigos, es un ejemplo de ello.⁴⁶ El siguiente relato también evidencia, que pese a la “restricción”, el “secreto” o la “clandestinidad” lo que sucedía en algunos Centros Clandestinos de Detención (CCD) no parece del todo desconocido:

...por orden superior de la policía no podíamos ir a esos lados... [No obstante, en una oportunidad una mujer le dijo que se escuchaban gritos] en guaraní me decía: como se quejaban esos cristianos. (...) a partir de 1976 comenzaron todos los problemas. (...) había policías con armas largas, escuchábamos movimientos en las noches y teníamos temor...“se desconfiaba de todos, eran momentos difíciles...⁴⁷

⁴⁴ Sentencia 417. Pág. 218

⁴⁵ Una faz clandestina y pública a la vez.

⁴⁶ Para conocer detalles de su detención ver: Sentencia 417. Pág. 320 Sentencia “Causa Camicha”. Pág. 131-135. Diario El Comercial 06 de Septiembre de 2013. También diario La Mañana, 4 de septiembre 2013

⁴⁷ Es el testimonio de un Sargento Ayudante (retirado) de la Policía de la provincia –sede San Antonio– quien trabajaba como radio operador a 500 metros de la Sección Cuatrismo donde funcionó el Centro Clandestino “La Escuelita”. Sentencia 417. Pág. 311,312

La observación de O’Donell respecto de que la dictadura “soltó los lobos en la sociedad” en el sentido que permitió “que no pocos ejercieran sus mini despotismos frente a trabajadores, estudiantes y toda otra clase de subordinados” (O’Donell, 1983: 10) es otra cuestión que asoma en las fuentes consultadas. Aunque faltan mayores evidencias, es posible conjeturar que algunas personas aprovecharon el “permiso” que el régimen les daba para dirimir conflictos personales y obtener beneficios.⁴⁸

Según el Informe Nunca Más en Formosa funcionaron dos CCD, sin embargo los juicios sustanciados en la provincia, revelaron la existencia de un nuevo CCD y un circuito represivo mucho más vasto, así además de “El Regimiento de Infantería de Monte 29 (RIM 29)” ubicado en el Barrio San Agustín de la ciudad de Formosa. “La Escuelita o Destacamento Policial” ubicado en el Barrio San Antonio de la ciudad de Formosa.⁴⁹ Se debe agregar el “Destacamento Policial Monteagudo” ubicado cerca de la localidad Mojón de Fierro a pocos km de la ciudad capital, que aunque fue demolido, quedan las huellas de lo que fuera el destacamento y una escuela, además de un aljibe con la fecha 7 de octubre de 1976 grabada en el cemento, en el que se practicaban torturas tipo “submarino”. El lugar fue allanado por orden judicial en el contexto del juicio a Colombo, en estas circunstancias también se constató, que la demolición del destacamento fue ordenada en 1995 luego de una nota que el diario El Comercial realizara a Osiris Ayala.⁵⁰ Otros luga-

⁴⁸ Hay testimonios que indican con nombre y apellido a los responsables de algunos secuestros, y los motivos de los mismos. Es el caso de Luciano Ramón “Monchi” Díaz –Tesorero de la obra social de la Policía– según los relatos, Díaz por orden del Comisario Mayor Rolando Anselmo Álvarez-jefe de la Policía provincial–, realizó una auditoría en la mutual y descubrió una malversación de fondos en la que estaría implicado Borrini. Estela del Carmen Díaz –hija de Monchi Díaz– relata que su padre le dijo la noche del secuestro (8 de septiembre de 1976) “si me pasa algo es por Borrini”. Sentencia “Causa Camicha” Pág. 165 También se le asigna responsabilidad en la detención de Hilario Ayala, amigo de Díaz quien –según sus familiares– había tenido un problema personal con Borrini. Sentencia “Causa Camicha” Pág. 171 Asimismo, Hugo César Espinosa, hijo de Dionisio Espinosa, también señala a Borrini como el entregador de su padre, relata: “...un camarada fue el que lo entregó para que lo maten, y fue Borrini, lo llevaron no por terrorista, sino por problemas policiales...” Sentencia 417. Pág. 313

⁴⁹ “La Escuelita” es el nombre dado por los detenidos, “porque los primeros días se escuchaba cómo funcionaba una escuela a setenta metros y casi en frente de la iglesia San Antonio, escuchábamos ruido de campana y chicos que salían al recreo, le dimos el nombre la escuelita en realidad es destacamento policial. Ismael Rojas en Sentencia 417. Pág. 258

⁵⁰ Se trata de la nota titulada “Entre el silencio y el olvido responsable. Desaparecidos formoseños durante el proceso militar.” 7 de mayo de 1995. El allanamiento fue ordenado por el juez federal Marco Bruno Quinteros, por cédula 115 del 06 de abril de 2009. Juan Eduardo Lenscak

res que formaron parte del circuito represivo fueron: la Alcaldía de Mujeres, la Alcaldía de Varones, la U 10 del Servicio Penitenciario Federal, Prefectura naval y el Escuadrón 16 "Clorinda" de Gendarmería Nacional.

Como se pudo observar, la provincia no permaneció ajena a los conflictos sociales, sin embargo no hemos constatado la existencia de organizaciones guerrilleras que hicieran peligrar la seguridad nacional. La revista oficial de Montoneros así lo confirma cuando en relación a la toma del RIM 29 dice, que la zona elegida les presentaba un problema al estar "totalmente alejada de los sitios donde se asienta nuestro trabajo político principal. Por lo tanto en Formosa no existe retaguardia suficiente para esta gran acción militar."⁵¹ Sin embargo, la acción de Montoneros en la provincia sirvió a una lógica represiva que se dirigió fundamentalmente a integrantes de la ULL-CAF, la Asociación de Empleados Judiciales, cooperativistas, sectores estudiantiles, docentes, trabajadores y militantes de la izquierda peronista.

Finalmente, las causas señaladas además de revelar el perfil de las víctimas, la vida en los CCD, las torturas sufridas, los compañeros de cautiverio, las actitudes sociales; describen también la subordinación del Poder Judicial, y sobre el canje de prisioneros con el estado paraguayo, todas cuestiones que merecen un profundo estudio que escapan a los límites de este trabajo.

Héroes, víctimas, victimarios ¿Qué recordar?

La "memoria no es espontánea", para mantener su vigencia es preciso emprender acciones materiales y simbólicas. Elizabeth Jelín sostiene, que las conmemoraciones son uno de los tantos puntos de entrada para comprender los procesos de construcción de las memorias. "Las fechas y los aniversarios son coyunturas de activación de la memoria." (Jelín, 2002: 52) Al mismo tiempo, los sentidos y significados que se otorgan a las fechas y conmemoraciones están condicionados por el presente, por los proyectos políticos y los escenarios sociales en que se desarrollan, es decir requiere de actores, iniciativas, esfuerzo, tiempo y recursos.

El 5 de octubre, es una fecha de singular importancia en Formosa. Desde el momento en que se produjo el ataque al RIM 29, se fue constru-

yendo un relato simplificado a pesar de las fisuras que ya se percibían en sus inicios, en el contexto dictatorial tomó el sentido de un discurso único y monolítico obstruyendo otras posibilidades explicativas, pues fue fortalecido por acciones materiales y simbólicas propias de épocas de censura. A los ocho días de transcurrido el ataque, bajo el titular "Mañana, a ocho días del golpe terrorista que enlutó al país" el Diario La Mañana relataba minuciosamente el suceso:

Mañana, habrá transcurrido ocho días del primer intento terrorista formalmente concretado en Formosa, un hecho que puso a la provincia en el mapa de la violencia y que evidenció, al mismo tiempo dos cosas. Que la guerrilla sediciosa tiene el brazo largo, pero que, al tiempo, la capacidad de reacción y el espíritu de combate de los formoseños en armas, es importante, al punto de superar la sorpresa y la superioridad inicial de un ataque.⁵²

Si a este fragmento del largo relato, le sumamos otros elementos presentes en el mismo como "la siesta provinciana" o la caracterización del RIM como un "hueso duro de roer" que por razones de espacio omitimos en la cita, advertimos los elementos que de él se desprenden y que irán construyendo el relato legitimador: primero, Formosa era una provincia tranquila; segundo, a partir del 5 de octubre la violencia irrumpe en Formosa; tercero, Formosa y más precisamente el RIM 29 cobijaba héroes y cuarto, los soldados del RIM son los héroes de la patria en tanto enfrentaron con éxito la violencia terrorista.

A la par que se rendía honores a los caídos y ascendía post mortem a agentes y policías muertos y por méritos extraordinarios a los sobrevivientes del 5 de octubre.⁵³ Los partidos políticos o sus referentes, así como distintas instituciones, contrataban espacios en los diarios para expresar sus condolencias a los familiares de los soldados muertos, repudiar la violencia, solidarizarse con las Fuerzas Armadas pero también para denunciar la represión desatada contra ciudadanos ajenos al ataque. Basta leer el diario de

⁵² Diario La Mañana, 11 de octubre de 1975

⁵³ Se ascendió a seis agentes en total, dos muertos (Nery Alegre y Casimiro Benítez) y cuatro sobrevivientes (Agapito Fretes, Carlos Ortiz, Joaquín Roque Burgos y Miguel de los Santos Romero). Diario La Mañana, 12 de octubre de 1975

(corresponsal) Causa Colombo...Ob. Cit. Pág. 39
⁵¹ Evita Montonera. Octubre de 1975. Año 1, n° 8.

esos días para encontrar estas fisuras que el relato dictatorial eliminó. Una nota producida por una Asamblea Multisectorial explicaba, que la ciudadanía había expresado su rechazo a “la expresión de violencia desatada” el 5 de octubre, que si bien se entendía que las Fuerzas del Orden debían restituir la “paz social” también se habían producido acciones arbitrarias “marginando elementales conceptos sobre derechos humanos”; se pedía el cese de inmediato de toda represión o persecución indiscriminada. Y que la realización de las operaciones tengan en cuenta “los mínimos recaudos legales que constitucionalmente amparan a la población en general, evitando los factores irritantes y atemorizadores injustificados y respetando las modalidades del medio.”⁵⁴

Durante todo el tiempo que duró la dictadura, cada año, esa fecha dio lugar a conmemoraciones sobre el RIM y la valentía de los soldados, y si bien es comprensible –dado el momento histórico– que entonces nada se dijera de la violación a los derechos humanos a ciudadanos ajenos al ataque del RIM 29 en sus mismas instalaciones, la durabilidad de su silencio continuó en la postdictadura. La realización de actos conmemorativos los 5 de octubre de cada año impulsados por el poder ejecutivo a través de decretos⁵⁵ devino en una tradición. Braulio Sandoval (s/f) registra el acontecimiento entre las efemérides provinciales. Luego de explicar, que cada 5 de octubre se cumple un aniversario más del ataque que rompió “la apacible tarde de la cálida primavera formoseña” dice:

Quando en la Plaza de Armas del Regimiento de Infantería de Monte 29, al conmemorarse este acontecimiento se reúne el pueblo junto a los soldados, cuando se pronuncia el nombre de estos héroes contemporáneos, alguien grita ¡“Presente!” y ¡para seguir a la Patria aún después de muertos: porque viven en la consideración

y respeto de sus semejantes y porque son por sus actos, singulares arquetipos, dignos de imitar! (Sandoval, s/f: 223)

La fecha estuvo presente en la campaña electoral de 1983, mientras unos realizaban el heroísmo de los soldados otros hacían hincapié en el “nunca más”. Por ejemplo, el Movimiento de Acción Popular, el Partido Demócrata Progresista y el Movimiento Línea Popular, invitaban a los “hombres y mujeres de buena voluntad” a una misa para orar “por los héroes de la patria y por el futuro de Formosa” para terminar diciendo ¡CONCURRA Y DEMUESTRE... QUE LOS FORMOSEÑOS... JUNTOS PODEMOS!!!⁵⁶ Por su parte, la UCR en una propaganda proselitista cuyo encabezado empezaba “MADRES Y PADRES DE FORMOSA” luego de reclamar la supresión del servicio militar en tiempos de paz y la propuesta de construir una nueva Argentina expresaba: “¡NUNCA MÁS UN 5 DE OCTUBRE EN FORMOSA!”⁵⁷

En la postdictadura, la conmemoración del 5 de octubre, en el sentido de “perpetuar el recuerdo de este evento”, siguió ocupando en el universo político un lugar central, contribuyendo a definir identidades y legitimidades políticas. Ejemplo de ello son las siguientes leyes: Ley N° 1395/año 2002 de “Homenaje y Conmemoraciones”, establece el 5 de octubre de cada año como el “Día del Soldado Formoseño” en conmemoración a los sucesos del 5 de octubre de 1975.⁵⁸ Ley N° 1468/año 2005, declara Bienes de Interés Histórico-Artístico cinco murales de la provincia, entre ellos, el denominado “Caídos el 5 de Octubre” en la Plaza del mismo nombre.⁵⁹ Ley N° 1612/año 2014, modifica la palabra “soldados” por la de “héroes”. El artículo uno establece “el 5 de Octubre de cada año como el “Día del Héroe Formoseño” y el artículo dos deroga la Ley N°1395.⁶⁰

Estas iniciativas contribuyeron a reforzar el reconocimiento moral y simbólico de los héroes del RIM 29 y aunque recientemente comenzaron a resultar insuficientes, no se debe desconocer ni su funcionalidad al enfo-

⁵⁴ “Expresó inquietud una comisión por procedimientos antisubversivos” Diario La Mañana, 22 de octubre de 1975. La nota fue entregada al Jefe del RIM 29 Dardo Oliva, luego de la reunión multisectorial realizada el 20 de octubre en la Casa Radical ubicada en Moreno 465, a la que asistieron representantes del Colegio de Abogados, Federación Económica, Unión Cívica Radical, Partido Socialista Popular, Partido Intransigente, Liga de Derechos Humanos, Partido Demócrata Progresista, Partido Revolucionario Cristiano, Agreración Docentes Formoseños, Partido Auténtico, Centro de Capacitación de Menores, Unión de Ligas Campesinas, Partido de la Izquierda Popular y Partido Conservador.

⁵⁵ Por ejemplo los decretos N° 1778 y N° 1826 de 1981 y 1982 respectivamente.

⁵⁶ Diario La Mañana, 21 de octubre del 1983

⁵⁷ Diario La Mañana, 28 de octubre de 1983

⁵⁸ La misma según se explica fue producto de la iniciativa de la ciudadana Isaías Mercedes Aguilar. Disponible en: <http://www.legislaturaformosa.gob.ar/?seccion=verley&nro=1395>

⁵⁹ Cuyo Proyecto y Dirección estuvo a cargo de la Profesora Clotilde Tuduri de Rossi. Disponible en: <http://www.legislaturaformosa.gob.ar/?seccion=verley&nro=1468>

⁶⁰ Disponible en: <http://www.legislaturaformosa.gob.ar/?seccion=verley&nro=1612>

que monotemático construido en tiempos dictatoriales ni su trascendencia política.⁶¹ En efecto, en el contexto del juicio a Colombo, Eduardo Lenscak criticaba la falta de políticas públicas en la provincia para la recuperación de la memoria histórica, pues a más de 30 años del golpe –decía– la población formoseña “aún tiene fresco, porque se lo recuerdan todos los años, los detalles del ataque al RIM 29 por un grupo guerrillero” sin embargo, se entera de las atrocidades del proceso “por las noticias nacionales. Pero no toma conciencia sobre lo sucedido en casa.”

(...)¿Se sabe que en Formosa aún no se conoce el paradero de más de nueve desaparecidos? (sin contar que el número de formoseños desaparecidos en el país supera ampliamente esta cifra) ¿Se sabe que a pesar de la represión tan brutal que sufrimos después del 5 de octubre, en Formosa no hubo ningún prófugo, no se disparó un solo tiro, ni hubo un solo enfrentamiento armado? ¿Quién sabe que la Iglesia católica, fue la única que hizo huelga cuando comenzó la represión militar, cerrando todas las iglesias, y amenazando con la excomuniación al jefe del RIM 29 por la detención del padre Santiago Renvot? ¿Quién conoce las razones por la cual el coronel López es tristemente célebre por su gestión a cargo del Instituto de Colonización de Tierras Fiscales durante la dictadura? ¿Se conoce cuántos y quiénes son los estancieros de hoy que obtuvieron sus latifundios durante la dictadura merced a los desalojos compulsivos. (Lenscak, 2009: 8,9)

Estos interrogantes ponen en evidencia aquello que plantea Traverso acerca de “las memorias fuertes y memorias débiles.” Es decir, las “memorias oficiales, mantenidas por instituciones, incluso por los estados, y memorias subterráneas, ocultas o prohibidas.” Sin embargo, “la fuerza y el reconocimiento no son fijos e inmutables, evolucionan, se consolidan o se debilitan, contribuyen a redefinir permanentemente el status de la memoria.” (Traverso, 2007: 86)

⁶¹ En los fundamentos de la Causa Camicha se alude al imaginario social construido sobre esta gesta histórica. Para más detalles ver Causa Camicha. Pág. 252,253

De hecho, el recuerdo de unos muertos y el olvido de otros vinculados al 5 de octubre y al RIM 29, empezó a ser discutido en el ámbito provincial en los últimos años generando tensiones y conflictos ante un relato oficial que nada decía de los muertos, desaparecidos y torturados en el RIM 29 con posterioridad al ataque, ni de este lugar como CCD. Cuando esta historia comenzó a ser narrada en el ámbito de la justicia, y los testimonios de las víctimas del terrorismo de estado en la provincia alcanzaron–no sin dificultades– el ámbito público, contribuyeron a repensar el pasado inscribiéndoles nuevos sentidos. En primer lugar, permitieron desmitificar la idea instalada en el sentido común, que la violencia, el terror, la represión o la amenaza de ella se desplegó en otros escenarios, principalmente en las grandes ciudades.⁶² En segundo lugar, que para las víctimas del terrorismo de estado, el RIM 29 es un lugar de horror, tortura y violación de sus derechos fundamentales.

Considerando los aportes de Jelin (2002) en relación a “las marcas de las fechas,” “las marcas en el espacio” los lugares donde los actores inscriben territorialmente las memorias y los artefactos que son también maneras de materializar las memorias ligadas al pasado. Es acertado suponer, que el “5 de octubre y el RIM 29” condensan múltiples significados. Es lugar “símbolo de la victoria”, lugar de muerte para los guerrilleros que intentaron su copamiento, para los soldados que los combatieron, es también el lugar, donde militantes políticos y sociales fueron sometidos a todo tipo de torturas, y el destino de víctimas cuyos cuerpos permanecen desaparecidos impidiendo a los familiares hacer el duelo.

Si hasta hace poco la memoria del 5 de octubre se materializaba en las conmemoraciones del “héroe formoseño” en la plaza de armas “De la Victoria” del RIM 29. Ahora también, la memoria de la represión se materializa en el mismo espacio, pues un cartel –largamente solicitado y recientemente colocado– indica: “Aquí se cometieron crímenes de lesa humanidad durante el terrorismo de estado.” Pero si para unos, la señalización del RIM 29 como CCD fue “un hecho reivindicatorio”,⁶³ para otros fue un acto de “cinismo atroz

⁶² Bajo el titular “Formosa tuvo sus muertos y desaparecidos durante la última dictadura militar” el Diario Comercial señalaba que “el juicio por crímenes de lesa humanidad llevado adelante contra el ex General Juan Carlos Colombo (...) desnudó de la manera más cruda el horror de la dictadura en la humanidad de los formoseños. Diario El Comercial, 24 de marzo, 2011

⁶³ El profesor Lenscak dijo que la señalización del RIM 29 fue un hecho “reivindicatorio” en materia de DDHH. Diario El Comercial, 13 de Agosto de 2015

de parte de Insfrán.⁶⁴ Las luchas y conflictos que actualmente se dan en la provincia en torno al pasado reciente son de diversa índole y necesitan de una exploración más rigurosa, no obstante podemos señalar, que en ellas confluyen desde el resarcimiento económico⁶⁵ y gestos simbólicos⁶⁶, hasta el relato que se transmite sobre ese pasado.

A modo de cierre

Hasta hace algunos años, el terrorismo de estado en la provincia formaba parte de un pasado interdicho, y sigue siendo en algún sentido un terreno desconocido. Aunque, aquí intentamos reconstruir este proceso con rigurosidad científica, no estamos exentos de errores. Los nudos de silencio que aún subyacen en torno a esta etapa son muchos. En consecuencia, es necesario impulsar estudios que contribuyan a su conocimiento desde perspectivas que contemplen los años pre y pos-dictadura. En ese sentido este escrito abre una discusión ¿en qué medida es válido considerar el 5 de octubre como hito temporal para narrar esta historia? ¿qué riesgos entraña esta elección? se puede discutir o no su validez y somos conscientes de los riesgos de esta elección, pero no se puede desconocer que “las memorias” son obstinadas en relación a esa fecha, a ella remiten inexorablemente las fuentes consultadas, sobre ella se tejen tramas diversas y revelan valores diferentes.

64 Velázquez Ibarra: “Incomodidad y cinismo de Insfrán”. Diario El Comercial, 14 de Agosto de 2015

65 Referentes del Radicalismo se comprometieron a seguir impulsando para que sean sancionados los proyectos presentados -una indemnización por única vez, para familiares y veteranos del 5 de octubre- ante la Cámara de Diputados de la Nación y en la Legislatura Provincial. Cristina Erico, coincidió con el veterano Ricardo Valdés, en que “los actos conmemorativos son importantes y justos pero, también el pago de una indemnización que tiene carácter resarcitorio, es justo y necesario (...)” *Radicales ratificaron compromiso con familiares y veteranos del 5 de Octubre* Diario La Mañana, 5 de octubre de 2015

66 Como el reconocimiento público y oficial de visibilizar las atrocidades cometidas en la última dictadura, que el gobernador baje el cuadro de Colombo de la galería de gobernadores y se involucre más en los juicios que se llevan adelante, y lugares de la memoria. Esto último fue finalmente tenido en cuenta en agosto del 2015 cuando se señaló el RIM 29 como CCD, en el mismo acto se anunció el decreto 209 por el que se secretaría un “Espacio Provincial de la Memoria” en el predio conocido como “La Escuelita”.

Referencias Bibliográficas

Canelo, Paula (2011) “Construyendo elites dirigentes. Los gobernadores provinciales durante la última dictadura militar (Argentina 1976-1983)” En: Anuarios del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti. Córdoba (Argentina) año 11, n° 11. Pp. 323-341.

Corradi, Juan (1996) “El método de destrucción”. El Terror en la Argentina. En: Cesar Tcach y Hugo Quiroga. *A veinte años del golpe. Con memoria democrática*. Rosario. Homo Sapiens. Franco, Marina (2012) *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*. Bs. As. Fondo de cultura económica.

Jelín, Elizabeth (2002) “Las Luchas Políticas por la memoria. En: Elizabeth Jelín (2002) *Los trabajos de la memoria*. Ed. Siglo XXI. Madrid. Pp 39-62.

Leguizamón Mariela (2015) “Las Caras de la Dictadura. Formosa. 1976-1983” En: Actas del XXXIV Encuentro de Geohistoria Regional; compilado por María Belén Carpio... (et al.). - 1a ed. - Resistencia; Instituto de Investigaciones Geohistóricas, ISBN 978-987-28041-4-5, 2015. Pp.51-61

(2015) “El Proceso de Reorganización Nacional en el nivel Provincial. Gobernadores para Formosa. Un acercamiento a partir de la prensa.” En: Alvis Hortensia Gómez (compiladora) *Formosa: Sociedad, Espacio, Cultura y Poder*. Formosa, Universidad Nacional de Formosa. Pp. 97-105

(2016) “De las botas a los votos. Acerca de Rodolfo Emilio Rhiner: gobernador civil del proceso 1981-1983.” En: *IV Workshop Interuniversitario de Historia Política, Partidos, Identidades e Imaginarios Políticos en Escenarios Locales, Provinciales y Regionales*. Realizado en el IIGHI los días 14 y 15 de abril- Resistencia, (Chaco)

O’Donell, Guillermo (1983) *Democracia en la Argentina micro y macro*. Kellogg Institute The Helen Kellogg Institute For International Studies. December.

Quiroga, H. (2004) El tiempo del “Proceso”. *Conflictos y coincidencias entre políticos y militares*. 1976-1983. Rosario, Fundación Ross

Quiroga, H. (2011) “La democracia después de la dictadura. ¿Qué dejó atrás

la sociedad Argentina?" ESTUDIOS -N°25-ISSN0328-185X (pp.13-30)
disponible en: file:///D:/Archivos/Descargas/469-1578-1-PB.pdf

Servetto Alicia (2010) "La dinámica política de la provincia de Formosa: ascenso, crisis y caída del gobierno popular" En: Alicia Servetto. 73/76 *El gobierno peronista contra las "provincias montoneras"*. (pp. 53-73) Bs. As. Siglo XXI

Traverso, Enzo (2007) "Historia y memoria. Notas sobre un debate". En M. Franco y F. Levin (Comp.). *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. (pp. 67-96) Buenos Aires. Paidós.

Urquiza, Y. (2010) *Misiones Bajo el Terror. 1976-1983: haciendo historia de la dictadura cívico-militar*. 1º ed. Misiones: el autor

Vezzetti, Hugo (2012) *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad*. Siglo XXI, Bs. As.

Fuentes

Sentencia 417

Sentencia "Causa Camicha

Diario La Mañana

Diario El Comercial

Entrevistas

*Decretos de Gobierno

Repositorios visitados

Archivo Histórico Provincial

Archivo General de la Gobernación